



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REVISIONES EXTRAORDINARIAS Y REGULACIÓN DE TELESILLAS Y TELESQUÍES, A DESARROLLAR EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, a la vista del Escrito de modificación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 11 de Mayo de 2020 emitido por el Director de Seguridad de Cantur, S.A. y de conformidad con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 06 de Agosto de 2019, previo informe de suficiencia financiera emitido por el Director Económico-Financiero de Cantur, S.A. en fecha 3 de Junio de 2020,

RESUELVO

1. APROBAR la modificación del de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, de conformidad con el Informe de modificación del PPTP de fecha 2 de Junio.

2. APROBAR la modificación del Pliego de Condiciones Particulares, en cuanto a su valor estimado y presupuesto base de licitación (página 5 del PCP), quedando su redacción de la siguiente forma:

“D.1.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (992.719,55€), IVA INCLUIDO, cantidad en la que estarán incluidos todos los gastos derivados de la realización completa y satisfactoria del objeto del presente contrato y toda clase de impuestos y licencias, se entenderán incluidos todos los gastos contemplados en el PPTP. El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza.

D.2.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS, 820.429,38€ IVA EXCLUIDO. Será de cuenta del Licitador la realización de todos y cada uno de los trabajos necesarios para alcanzar el objeto del Contrato.”



3. REANUDAR el plazo de presentación de ofertas.

En Santander, a 3 de Junio de 2020.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.



Fdo. Marina Lombo Gutiérrez